

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de mayo de 2019
P.I.E. N° 165/2019-2020

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidencia Ejecutiva a.i. de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, en qué fecha la Empresa Constructora Royal S.R.L. envió a la Administradora Boliviana de Carreteras el informe preliminar de seguimiento de la consultora Geo - Mecánica Bolivia S.R.L., respecto a los puntos críticos bajos, medios y altos en el proyecto carretero “Santa Bárbara – Caranavi - Río Alto Beni – Quiquibey”. Detalle qué documentación adjuntó.--- **2.** En referencia a la pregunta precedente, informe detalladamente qué acciones concretas realizó la Administradora Boliviana de Caminos respecto a los puntos críticos bajos, medios y altos en el proyecto carretero “Santa Bárbara – Caranavi - Río Alto Beni – Quiquibey”. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Remita copia legalizada del Contrato de Obra N° 374/16 GLP-OBR-OTPRO y los términos de referencia del contrato referido.--- **4.** Informe si los sectores críticos detallados se encuentran contemplados dentro los trabajos que se encuentra ejecutando la Empresa Constructora Royal S.R.L.; de no ser así, explique cuáles son las razones para no ser ejecutados por dicha empresa.--- **5.** Informe, a cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de estos sectores críticos, en el proyecto carretero “Santa Bárbara – Caranavi - Río Alto Beni – Quiquibey”. Asimismo, remita el presupuesto programado en la institución de la ABC para ejecutar dichos sectores críticos.--- **6.** Informe si a la fecha hubo una ampliación del alcance del contrato ABC N° 374/16 GLP-OBR-OTPRO respecto al proyecto carretero “Santa Bárbara – Caranavi - Río Alto Beni – Quiquibey”; de ser así, remita dicho contrato en copia legalizada.--- **7.** De la pregunta precedente, informe si hubo un incremento del monto a fin de atender los trabajos en los sectores críticos; de ser así, remita documentación de respaldo, que detalle dicho incremento.--- **8.** Informe según los puntos críticos presentados por la Empresa Constructora Royal S.R.L., qué acciones se desempeñaron específicamente respecto al sector de Puente Armas en el tramo La Paz – Caranavi, el cual dejó más de 15 fallecidos, 50 heridos y desaparecidos. Remita documentación de respaldo.--- **9.** Informe si a la fecha se emitió la Resolución

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Administrativa de la ABC, por el cual se autoriza la firma del contrato modificatorio al Contrato ABC N° 374/16 GLP-OBR-OTPRO; de ser así, remita dicha resolución.--- **10.** Informe si en virtud a los informes presentados por la Empresa Constructora Royal S.R.L., se advirtió la falla geológica, erosión, socavación por la corriente del río, salida del agua subterránea, desprendimiento de bloques de roca, fracturación del macizo rocoso, pérdida de plataforma, deterioro de la plataforma, desestabilización del talud superior, deficiencias en el sistema de drenaje y cunetas tapadas en el punto crítico 5; de ser así, informe qué recaudos técnicos desarrolló respecto a estas observaciones y especifique en qué fechas realizó acciones de prevención.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

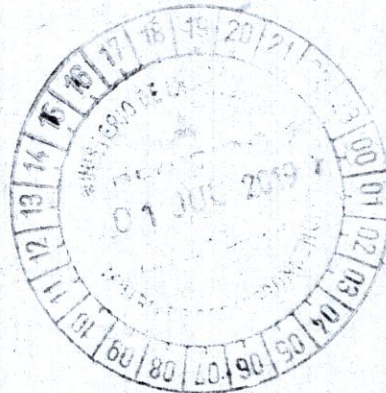
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Señ. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, **01 JUL 2019**
MOPSV/DESP/Nº 0828 /2019



Hermano:
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E Nº 165/2019-2020

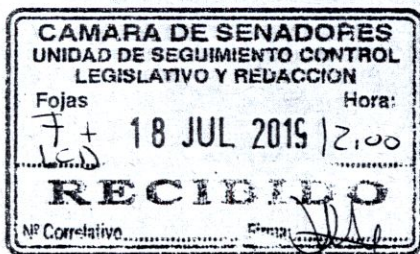
De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – Nº 100/2019-2020, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 165/2019-2020 de fecha 16 de mayo de 2019**, con un cuestionario de diez (10) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

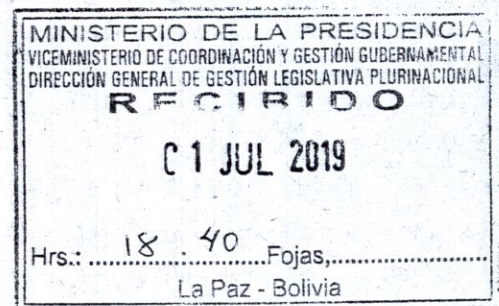
Al respecto, remito para fines consiguientes, Informe: **INF/GLP/RTE/2019-0984 de fecha 07 de Junio de 2019**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC; entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Sin otro particular, atentamente.



Oscar Coca Amezcana
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



C.C. Arch.
OCA/JMChB/Katia Espinoza
Adj Informe: INF/GLP/RTE/2019-0984 + 1 CD fjs. 6
E/2019-07482